

encargue de esta enseñanza, y de poner en escena las piezas de autores dramáticos mexicanos, dando á éstos una parte de los beneficios pecuniarios.

No obstante algunas dificultades, se ha cuidado de seguir haciendo con regularidad los pagos ordinarios de las listas civil y militar.

Por la imperiosa necesidad de procurar algún aumento en los ingresos del Erario, á fin de no descuidar mejoras de grande interés y cubrir las atenciones de la Administración, decretó el Ejecutivo, en uso de las autorizaciones del Congreso, designar un plazo para que cese la reducción del diez por ciento en el Arancel, y se haga íntegro el cobro de los derechos de importación. En las últimas sesiones del Congreso se había indicado ya la conveniencia de esta medida, que no ha sido repugnada por la opinión pública, considerándola como la más equitativa y menos gravosa para obtener algunos recursos.

Conforme á lo dispuesto por el Congreso, están amortizados ya más de doscientos mil pesos, que representan casi la totalidad de la moneda de cobre que circulaba en Sinaloa. Se espera poder amortizar pronto el resto de esa moneda, que por su depreciación en aquel Estado, ocasionaba graves perjuicios al comercio y á todos los intereses sociales.

Las gavillas sublevadas en el Estado de Michoacán, aunque no han concluído del todo, favorecidas por los accidentes del terreno, sí han disminuído de un modo notable.

Una fuerza federal competente las persigue sin cesar y las destroza con frecuencia, debiendo esperarse que pronto se restablezca el orden en aquel Estado. También debe creerse que en breve desaparecerán las alteraciones ocurridas por asuntos locales en Nuevo León, teniendo un feliz término esas diferencias.

La sublevación contra el Gobierno local de Chiapas, ha sido eficazmente combatida por el mismo. Como también se envió desde luego una fuerza federal suficiente, es seguro que no puede quedar en pie ningún elemento de desorden en aquel Estado.

En el resto de la República se disfrutan los beneficios de la paz, sólidamente apoyada en la opinión general, que con la experiencia de las antiguas revueltas, condena todo trastorno del orden legal.

Es satisfactorio para el Ejecutivo manifestar al Congreso, que casi no ha hecho uso de las facultades extraordinarias que tiene concedidas. Ha creído corresponder debidamente á la confianza del Congreso, absteniéndose de usarlas, en cuanto pudiesen bastar sus propias facultades. Sin embargo, no ha sido estéril la concesión de las extraordinarias, ya para precaver que se extendiesen las revueltas, ya porque el solo hecho de investir al Gobierno con todo el poder necesario, debía contener á los que quisieran fomentar el trastorno público.

Sin desatender los demás ramos de la administración, se sigue procurando empeñosamente el desarrollo de las mejoras materiales, con la convicción de que ellas afirmarán la paz, siendo el más eficaz elemento del progreso social.

Se ha renovado el contrato con la Compañía de Vapores que hacen viajes entre algunos de nuestros puertos del Pacífico, en beneficio del comercio de los mismos.

Están ya terminadas las nuevas líneas telegráficas de San Luis Potosí á Tampico, de México á Veracruz, de Cuernavaca á Cuautla, y de Tepeji á Tula, en el Estado de Hidalgo. A la vez se prosigue activamente la construcción de las líneas telegráficas de Chihuahua, de Tabasco á Chiapas y de San Luis á Durango.

Muy adelantadas las obras de puerto en los de Frontera y Tampico, no debe tardar su conclusión, habiendo comenzado ya también las obras del muelle de Mazatlán.

Se terminó la construcción del ferrocarril de Veracruz á la Zamorana, igualmente la del ferrocarril de Veracruz á Jalapa, que desde Junio está en explotación. Activamente se continúa la construcción del ferrocarril de Mérida á Progreso, así como la del camino carretero de Tehuacán á la capital de Oaxaca, tan útil para las comunicaciones con este importante Estado.

Para el ferrocarril central de México á León, se han terminado los reconocimientos y el trazo de más de doscientos kilómetros, que comprenden todo el camino de México á Querétaro, debiendo esperarse que dentro de los plazos señalados en la ley de concesión, se realizará esta importante obra tan benéfica para los Estados del Interior.

Ciudadanos Diputados y Senadores: venís á ocupar vuestra ilustrada atención en muchos asuntos de verdadera importancia social. El patriotismo y la sabiduría del octavo Congreso Constitucional, harán que el período de su elevada misión sea fecundo para el bienestar y prosperidad de la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Guillermo Valle.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El octavo Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al abrir las sesiones de su primer período, hoy, día de las glorias de la Patria, aniversario solemne de nuestra Independencia, ha oído con grande interés la manifestación que el C. Presidente de la República, cumpliendo con lo prescrito por la Constitución, ha hecho del estado que guarda el país

Debe esperarse en el régimen constitucional el mejor éxito de la sabia mejora del establecimiento del Senado que comienza á ejercer las funciones determinadas por la Suprema Ley, porque los Representantes de una y otra Cámara atenderán dentro de su órbita, los intereses nacionales y la igualdad de derechos de los Estados, con la aplicación de los principios fundamentales de la libertad y de las instituciones que nos rigen. También el Congreso se felicita con el Ejecutivo y la Nación en general, de este acontecimiento, fecundo en resultados, que llenará las aspiraciones de una República representativa y democrática, compuesta de Estados libres y soberanos en su régimen interior, unidos con los vínculos de la Federación.

Celebra el Congreso que las relaciones diplomáticas y mercantiles con las Potencias amigas sigan cultivándose con toda puntualidad, y haya sido acreditado de nuevo el representante de México en Madrid, al comunicarse al Ejecutivo el restablecimiento de la monarquía en España, y que estén ya reunidos los datos indispensables para formar el proyecto del tratado de límites entre México y Guatemala, que pondrá feliz término á un negocio que por tanto tiempo ha ocupado la atención de las dos Potencias amigas.

De los trabajos de la Comisión Mixta en Washington, que están para terminarse, se impondrá con interés el Congreso luego que le sean presentados. El de la Comisión Pesquisidora en los Estados de Sonora y Chihuahua, terminado ya satisfactoriamente, así como el que antes concluyó del mismo modo la que fué nombrada para los Esta-

dos de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, tienen que producir muy favorables resultados para los derechos é intereses de los habitantes de la Frontera.

La Comisión escrutadora de la Cámara de Diputados se ocupará oportunamente de dictaminar, haciendo el cómputo de los votos emitidos en las elecciones de Magistrados para la Corte Suprema de Justicia, á efecto de que se haga la declaración final.

El Congreso tiene la conciencia de que el Código de Procedimientos criminales para expedirse, así como las reformas de los Tribunales del Distrito, han de ser conformes á las exigencias públicas en ramos tan importantes, porque el Ejecutivo con su ilustración y el conocimiento práctico que tiene de aquéllas, usará de las facultades que le fueron concedidas de la manera más útil y conveniente. Igual resultado cree que producirá el examen que está haciendo la Comisión revisora del Código de Procedimientos Civiles, y que pasará el Ejecutivo al Congreso en el proyecto correspondiente.

Es plausible la preferente atención que el Ejecutivo ha continuado dedicando á la ilustración pública. El Congreso, por su parte, considerará la iniciativa para la fundación de la Escuela Normal de profesores y todo lo que mire al desarrollo de la instrucción primaria y secundaria en sus diversos ramos.

El Congreso queda impuesto de que el Ejecutivo, en uso de las facultades extraordinarias que le fueron concedidas, ha decretado el pago del diez por ciento sobre los derechos de importación, que estaba suprimido, con el objeto de conseguir algún aumento en los ingresos.

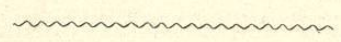
Ha oído esta asamblea con satisfacción, que la paz quedará asegurada muy pronto en Michoacán, supuesto que los movimientos sediciosos que la han trastornado, disminuyen notablemente con la persecución que se hace á las gavillas, que innumerables males están causando en aquel Estado; y otro tanto sucederá respecto de la sublevación de Chiapas, según las noticias recibidas últimamente, de que las fuerzas rebeldes se han desconcertado por completo.

Es de presumirse que las dificultades suscitadas también en el Estado de Nuevo León, que han alterado la tranquilidad pública, concluyan en breve tiempo.

Las vicisitudes por que ha pasado la República, y los trastornos que ha padecido, son motivos suficientes para que los pueblos rechacen las sediciones contra el orden público, y estén convencidos de los males que les ocasionan.

Las mejoras materiales que se están practicando en varios de sus más interesantes ramos, y de las que da cuenta ahora el Ejecutivo de la Unión, son no sólo un elemento de paz, sino fuente de abundantes frutos para la grandeza y feliz porvenir de la República, porque á su sombra se aumentarán y desarrollarán considerablemente las riquezas de nuestro suelo. El Congreso acreditará el grande empeño que tiene en que se realicen esas mejoras, persuadido como lo está, de que el trabajo que se emprenda para lograrlo no será estéril.

Las dos Cámaras que forman el octavo Congreso Constitucional, en la esfera de sus facultades, procurarán que sus tareas sean provechosas á la conservación de la paz y de las instituciones y á la prosperidad nacional, confiando, ciudadano Presidente, en la eficaz cooperación de vuestro celo y patriotismo.



El Señor Lerdo de Tejada, al abrir el 8º Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1876.

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES:

La reunión del Congreso en los días que designa la Ley Fundamental, es siempre un acontecimiento digno de celebrarse. No sólo es en tiempos normales un nuevo testimonio de la marcha regular de las instituciones, sino que cuando ocurre alguna perturbación, es una nueva prenda de que se mantendrá la observancia de las leyes, único medio de asegurar el bienestar y progreso de la sociedad.

Muy plausible es que el Congreso abra el segundo período de sus sesiones, en que además de proveer á cuanto requiera la acción legislativa, tiene que consagrarse con la preferencia que establece la Constitución al examen del presupuesto anual, tan interesante para atender á todos los ramos del servicio público.

Las relaciones internacionales que México cultiva, se conservan felizmente en la mejor armonía. Obrando en todo con justificación, cuida el Gobierno de mantenerlas y estrecharlas con espíritu de cordial benevolencia.

Conforme á la Convención de 4 de Julio de 1868, la Comisión Mixta establecida en Washington ha terminado sus trabajos. Todavía no se puede conocer el resultado final de ellos, porque habiendo disentido de opinión los Comisionados en muchos casos, ha sido necesario someterlos á la decisión del Árbitro, cuyas funciones terminarán hasta Julio próximo.

En los asuntos interiores, hay que lamentar el hecho de haberse alterado la paz pública en algunas localidades. Ocurrió esto, precisamente cuando podía asegurarse que las gavillas formadas desde un año antes en Michoacán, estaban destruidas á tal punto, que los sucesos de otras partes no han bastado hasta ahora para reanjarlas. (30)

Con algunas excepciones, figuran entre los sublevados los mismos que ya tuvieron parte en otros varios trastornos del orden público. Ni las leyes de olvido de los hechos pasados, ni el pleno goce de los derechos y garantías sociales, ni aún la benevolencia con que han sido á veces considerados bastaron para retraerlos de pretender sobreponerse á las leyes. (31)

El Gobierno tiene, no sólo un estrecho deber de combatir la rebelión en todas circunstancias, sino también una firme confianza de que pasó el tiempo en que podían prevalecer los que apelaban á la violencia de las armas, siendo ya general la conciencia del respeto á las leyes, y el buen sentido de los ciudadanos laboriosos y honrados, que saben apreciar los beneficios de la paz, obtenidos en el goce de una justa libertad. Con el eficaz apoyo de los representantes del pueblo y la cooperación de las autoridades de los Estados, podrán reprimirse en breve los recientes trastornos, como lo han sido desde luego en algunos lugares, por la disciplina, el valor y lealtad del ejército nacional, que ha dado tantas pruebas de sus virtudes republicanas.

Ha demostrado el Ejecutivo su deseo de usar lo menos posible las facultades que el Congreso tuvo á bien concederle. En cuanto al contingente de hombres para el Ejército, lejos de aumentarlo resolvió su disminución, y había comenzado á efectuarla, cuando vino la sublevación de la sierra de Oaxaca, que se desarrolló por causas accidentales.

Respecto de los gastos públicos, no obstante el aumento considerable en ellos para combatir durante un año las gavillas de Michoacán, se evitó con toda economía pensar en nuevas contribuciones, hasta que las circunstancias hicieron inevitable acordar un impuesto, que se procuró fuese equitativo en el fondo y en los términos de exhibirlo.

A pesar de los tropiezos ocasionados por las circunstancias, se han proseguido en cuanto ellas permiten, las mejoras ya comenzadas de interés público. Igualmente se ha cuidado de atender en lo posible todos los ramos de la Administración.

Notoria ha sido la conducta constante del Gobierno, protegiendo el ejercicio de todas las libertades y respetando todas las opiniones. Puede afirmarse que la emisión de las ideas, especialmente por la prensa, nunca ha tenido más libertad. Con el firme propósito de cumplir y hacer que se cumplan las leyes, no omitirá el Gobierno medio alguno que tenga por objeto proteger la libertad del pueblo en el legítimo ejercicio de todos sus derechos.

Es muy satisfactorio ver reunida de nuevo la Representación nacional, que, inspirándose como siempre en su patriotismo, procurará el bien público con el más ilustrado acierto de sus deliberaciones.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Manuel Castilla Portugal.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El octavo Congreso Constitucional se congratula con vos, porque su reunión en el día señalado por la Ley Fundamental, no es solamente un testimonio de la marcha regular ya tradicional de las instituciones, sino porque en el estado actual de la República tendrá este acto solemne un efecto tranquilizador y benéfico.

Ha escuchado con profundo interés el informe que, en cumplimiento de la prevención constitucional, le habéis dado sobre el estado que guarda el país en sus relaciones exteriores y en los diversos ramos de la administración interior.

Os felicita por haber conservado en la mejor armonía las relaciones internacionales que México cultiva, así como por el empeño que mostráis en mantenerlas y estrecharlas con un espíritu de franqueza, de benévola cordialidad y de la más estricta justicia.

Bajo los auspicios de esas cordiales relaciones y conforme á la convención de 4 de Julio de 1868, han terminado el día 1º del próximo pasado Febrero, los trabajos de la Comisión mixta establecida en Washington; y si bien no se conoce todavía el resultado de este arbitraje, puede señalarse desde ahora entre otros beneficios que ha producido, el haberse fijado, por común acuerdo de los Comisionados de ambos países, ciertas reglas sobre puntos no bien definidos en el Derecho Internacional, que servirán de importantes precedentes para evitar dificultades y conflictos en las reclamaciones que puedan ocurrir en lo futuro.

Es lamentable que los asuntos interiores del país no presenten el mismo aspecto halagüeño, pues cuando se creía restablecida la tranquilidad con la destrucción de las gavillas de Michoacán, la paz se ha turbado en algunas otras localidades. El Gobierno no afecta temer ni despreciar esta nueva sublevación; y en verdad sería tan peligroso

exagerar su importancia, como mirarla con desdén, porque en un caso se amenguaría la energía, se engendraría el desaliento, y en el otro, no se pondrían á tiempo y con actividad los medios convenientes para remediar el mal que semejantes trastornos producen.

Esos trastornos no serán trascendentales á las instituciones, porque los que los han suscitado, han formado una monstruosa alianza de los principios más disolventes con los medios de ejecución más reprobados; y los gritos culpables de los rebeldes no podrán confundirse con la voz firme de la Nación entera en favor de las instituciones que nos rigen. Los legisladores de este país libre, guiándose por los votos y los deseos del pueblo, pondrán por su parte en manos del Gobierno los medios extraordinarios y suficientes para destruir la sublevación que, bajo el pretexto de regenerar el país, amenaza destruir su Constitución, sus leyes y sus intereses más sagrados. El Gobierno contará, pues, para reprimir la sedición, con el buen sentido de los ciudadanos pacíficos, con la cooperación de todas las autoridades, y con la lealtad y valor bien probado de un ejército verdaderamente republicano. El éxito no puede ser dudoso.

Es notorio el deseo que ha mostrado el Ejecutivo de usar, lo menos posible, de las facultades que el Congreso tuvo á bien concederle; y en cuanto al uso que ha hecho de ellas en el ramo de Hacienda, está perfectamente justificado por las circunstancias anormales en que nos encontramos.

La cuestión de hacienda es y seguirá siendo por mucho tiempo la más importante para México; pues de su acertada solución depende su decadencia ó prosperidad en el futuro.

El Congreso se ocupará preferentemente de ella en el actual período de sesiones, y con su sabiduría escogitará los medios más adecuados para mejorar, en lo posible, la situación del Erario.

Deplora el Congreso que en el informe del Ejecutivo no se encuentre la grata relación que en años anteriores ha hecho de las mejoras planteadas ó realizadas, de pública utilidad. Los tropiezos y gastos ocasionados por las sublevaciones explican bien por qué no han tenido esas mejoras notable desarrollo; pero es tan fuerte el impulso que el país ha recibido en el sentido de su progreso material y moral, que hace esperar reparará con la paz el tiempo perdido con ocasión de la guerra, y lo reparará con un provecho siempre creciente.

La protesta solemne que hace el Gobierno de cumplir y hacer cumplir las leyes, y de no omitir medio que tenga por objeto proteger las libertades públicas, es de alta significación en todas circunstancias; pero es de inmenso valor cuando se acerca la época fijada para la renovación de uno de los Poderes federales. Los partidos políticos pueden luchar en los comicios, en la tribuna, en la prensa, para obtener el triunfo de sus ideas y de sus aspiraciones legítimas.

El llamamiento que hacéis, ciudadano Presidente, al patriotismo de esta augusta Asamblea, no será por ella desoído; y podéis estar seguro de que el Congreso nada desea más ardientemente que concurrir á todas las medidas que puedan asegurar la continuación del orden legal y la conservación de la armonía entre todos los Poderes del Estado, á fin de afirmar y transmitir á la posteridad los beneficios de nuestra Constitución, que es la más sólida garantía de las libertades, de la independencia y de la prosperidad de México.